



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JAIME KRAUSE FLORES Rut 008432078-1
 La cantidad de \$: 121,000 CIENTO VEINTIUN MIL PESOS
 Por concepto de : REPOSICION TAPA CAMARAS EN CENTRO DE PUCON.SE ADJUNTA COTIZACION.
 Fecha de Pago : 12/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1259	10/06/2014	121,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	OTROS GASTOS (CONSERVACION DE CAMINOS Y PUENTES)		121,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	121,000	
215-31-02-999-001-000	OTROS GASTOS (CONSERVACION DE CAMINOS Y PUENTES)	121,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		121,000
Sumas Iguales		242,000	242,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	57,716,000		
Total Comprometido	25,485,421		
Saldo x Comprometer	32,230,579		

SECRETARIA MUNICIPAL
 18 AGO. 2014
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./ 820